



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

**PREMIO**  
**“VERITATIS SPLENDOR”**  
del Secretariado de Pastoral Universitaria  
**ARCHIDIÓCESIS DE MADRID**

El Aula “Veritatis Splendor” del Secretariado de Pastoral Universitaria de la Archidiócesis de Madrid, lanza la iniciativa para el curso 2023: **Premio “Veritatis Splendor”** que, este año, se centrará en el **“Estudio de los aspectos fundamentales del Magisterio del Papa Francisco”**, con ocasión del décimo aniversario de su pontificado. El propósito de este premio es reconocer la labor de investigadores católicos y no católicos que abren nuevos caminos científicos para el desarrollo de una civilización más humana. Creemos que el Magisterio del Papa puede ser inspirador para tales proyectos y también que muchas personas, sin habérselo planteado así, emprenden iniciativas ejemplares que contribuyen al ideal científico y universitario propuesto por Francisco. El Papa Francisco se ha referido al papel de la Universidad en la vida social y cultural en diferentes ocasiones, señalando sus diversas dimensiones. En línea con sus predecesores, ha incidido en la importancia de la misión universitaria como integradora de sentido: se ha de trabajar de modo interdisciplinar para que las personas puedan entenderse. De una manera especial, esta mirada sapiencial a la ciencia cooperará al anuncio del Evangelio. Así, declaró en *Evangelii Gaudium* (2013) que “cuando algunas categorías de la razón y de las ciencias son acogidas en el anuncio del mensaje, esas mismas categorías se convierten en instrumentos de evangelización; es el agua convertida en vino [...]. Las Universidades son un ámbito privilegiado para pensar y desarrollar este empeño evangelizador de un modo interdisciplinario e integrador”



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

(nn. 132.134). En esta misma línea, más recientemente, ha escrito en *Fratelli Tutti* (2020) que “un investigador que avanza con eficiencia en su análisis, e igualmente está dispuesto a reconocer otras dimensiones de la realidad que él investiga, gracias al trabajo de otras ciencias y saberes, se abre a conocer la realidad de manera más íntegra y plena” (n. 204). Ahora bien, esta interdisciplinariedad no sólo es un ideal de conocimiento teórico, sino que constituye también una exigencia de la caridad, puesto que, como expresó en *Laudato Si* (2015), “la fragmentación de los saberes [...] impide encontrar caminos adecuados para resolver los problemas más complejos del mundo actual, sobre todo del ambiente y de los pobres, que no se pueden abordar desde una sola mirada o desde un solo tipo de intereses. Una ciencia que pretenda ofrecer soluciones a los grandes asuntos, necesariamente debería sumar todo lo que ha generado el conocimiento en las demás áreas del saber, incluyendo la filosofía y la ética social” (n. 110).

La ciencia puede ser una gran aliada para la causa de un verdadero progreso, que no se centre sólo en el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico olvidando el adelanto moral, que no deje atrás a los más desfavorecidos y sea respetuoso con la ecología, tanto medioambiental como humana. Asimismo, en la Universidad, Francisco encuentra un excelente cimiento para comenzar la construcción de la “civilización del amor”. Así se lo hacía saber a los universitarios japoneses: “Es necesario que el conocimiento y la cultura en toda su amplitud inspire todos los aspectos de las instituciones educativas volviéndose cada vez más inclusivas y generadoras de oportunidad y de promoción social [...]. El estudio universitario de calidad, más que ser considerado el privilegio de unos pocos, tiene que ir acompañado por la conciencia de saberse servidores de la justicia y del bien común; servicio a implementarse en el área que a cada uno le toque desarrollar” (Discurso en la Universidad de Sofía de Tokio, 26/11/2019). La pertenencia a la comunidad universitaria, lejos de ser un cómodo privilegio, significa una

responsabilidad ante la sociedad en su conjunto. Para Francisco, “la Universidad es un lugar privilegiado en el que se forman las conciencias, en una estrecha confrontación entre las exigencias del bien, de la verdad y la belleza, y la realidad con sus contradicciones” (Discurso en la Universidad Toma Tre, 17/2/2017). Esta formación de conciencia no es, para él, una reflexión ajena a los problemas acuciantes del tiempo presente, de ahí que, como universitarios, no sólo nos toca pensar en cómo construir una sociedad más humana, sino comenzar a construirla, empezando por la sociedad misma que constituye la Universidad.

El **Premio “Veritatis Splendor”**, centrado este año en el estudio de los aspectos fundamentales del Magisterio del Papa Francisco, pretende, pues, animar, tanto a los profesores como a los estudiantes, al desarrollo de iniciativas que cooperen a construir una sociedad más humana como la augurada por sus enseñanzas. Esperamos que se sientan convocados miembros de diferentes facultades y ramas del saber, estudiantes y profesores, pues todas ellas están en condiciones de contribuir a ello de diferentes maneras.



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

**PREMIO “VERITATIS SPLENDOR”**  
del Secretariado de Pastoral Universitaria  
**ARZOBISPADO DE MADRID**

**BASES DEL CONCURSO**

**1. Objetivo de la convocatoria:**

Este año, con ocasión del décimo aniversario del pontificado del Papa Francisco, el Aula “Veritatis Splendor” del Secretariado de Pastoral Universitaria de la Archidiócesis de Madrid contempla entre sus actuaciones la convocatoria de un premio sobre el **estudio de los aspectos fundamentales del Magisterio del Papa Francisco**, cuyo objeto es la presentación de ensayos o artículos científicos, sobre el Magisterio del Papa Francisco que contribuyan a la profundización y conocimiento de dicho Magisterio.

**2. Requisitos:**

**2.1 Requisitos de participación**

- Ser mayor de 18 años.
- Tener la condición de profesor o estudiante de las Universidades, públicas o privadas, y centros universitarios adscritos a las mismas, reconocidas o erigidas de acuerdo con las normas estatales españolas o eclesiásticas, ubicadas en el ámbito geográfico de la Provincia Eclesiástica de Madrid.



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

## **2.2 Requisitos de los trabajos**

- Se podrán presentar obras individuales y/o en colaboración.
- Solo podrán presentarse ensayos o artículos científicos por parte de las personas que firman la autoría de los escritos y sean, a su vez, titulares de todos los derechos de autor inherentes al proyecto que presentan.
- Las obras presentadas deberán estar escritas en castellano o traducidas a este idioma.
- No haber presentado el mismo ensayo o artículo científico simultáneamente en ningún otro concurso ni en ningún otro proceso de selección de originales para su publicación.
- El ensayo o artículo científico, deberá ser inédito, y por lo tanto no deberá haber sido editado u objeto de divulgación, publicación ni comunicación pública en ninguna modalidad.
- No serán admitidas obras cuya autoría pertenezca a personas fallecidas con anterioridad al anuncio de esta convocatoria.

## **2.3. Presentación de solicitudes**

### 2.3.1. Formato

- Se enviará un ejemplar de la obra a la dirección postal que se indica más adelante. Las dos primeras hojas contendrán: en el anverso del primer folio: portada con el título y pseudónimo del autor, en el reverso del primer folio: resumen, *abstract*, palabras clave y *keywords*.

### 2.3.2. Autoría

- Las obras deberán entregarse firmadas mediante pseudónimo. Junto con el documento enviado por correo postal, se enviará un sobre cerrado, plica, en cuyo interior consten los datos personales del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono, fotocopia del documento identificativo, y la declaración firmada referida en la base recogida en los párrafos siguientes.



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

- Los candidatos unirán a la plica la cláusula informativa de protección de datos, que se adjunta en este documento, debidamente cumplimentada y firmada.
- En el exterior del sobre constará el pseudónimo. El sobre con la identificación de la persona autora no será abierto hasta que se haya producido el fallo del jurado.
- El autor garantizará mediante declaración firmada la autoría y originalidad del proyecto, así como que no es copia de ningún otro, ajeno ni propio. Se admiten adaptaciones de otros trabajos no publicados previamente.

#### 2.3.3. Dirección de envío

- En el exterior del sobre principal constará la leyenda: “Secretariado de Pastoral Universitaria del Arzobispado de Madrid. Concurso de ensayos o artículos científicos sobre el Magisterio del Papa Francisco”. Dicho sobre deberá enviarse por correo, o presentarse personalmente, en horario de 9 a 20 horas, en el Arzobispado de Madrid, Calle Bailén, 8, 28071, Madrid.

#### 2.3.4. Plazos de presentación

- El plazo de admisión de originales termina el día 15 de septiembre de 2023, a las 20:00h.

#### 2.3.5. Retirada de originales

- Ninguno de los originales presentados al concurso dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado.

#### 2.3.6 Aceptación de las bases

- La presentación al premio implica para el autor la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, así como el consentimiento a la divulgación, publicación y comunicación pública de la obra presentada en caso de resultar premiada. La divulgación, publicación y comunicación pública de la obra, no



**P. UNIVERSITARIA**  
**MADRID**

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

tiene para la convocante del concurso ningún afán de lucro ni finalidad comercial, sino únicamente un propósito divulgativo.

#### 2.3.7. Comunicación de admisiones

- El Secretariado de Pastoral Universitaria dará a conocer en su página web, los trabajos admitidos y los que deberán subsanar defectos de forma. Para estos últimos se abrirá un período de 15 días naturales -desde la publicación en la página web- para subsanar dichos defectos y enviar de nuevo y únicamente por correo certificado a la dirección indicada en la base 2.3.3. y atendiendo a todos los requisitos señalados en la presente base 2.2. Salvo necesidad, no se dará más información del proceso hasta el momento del fallo.

#### 2.3.8. Calendario de la convocatoria

- La convocatoria comienza desde la presentación del concurso, hasta el 15 de septiembre que se cierra el plazo de presentación. La comunicación de los premios, con el fallo del jurado, será el jueves 30 de noviembre de 2023.

### **3. Proceso de selección y valoración técnicas de los proyectos**

- Tras la apertura de los ensayos o artículos científicos, fundados en el Magisterio del Papa Francisco, presentados en convocatoria abierta, se procederá a su valoración por un jurado formado por personas del ámbito universitario y eclesial designadas por las universidades colaboradoras con este premio "Veritatis Splendor".
- El jurado estará facultado para resolver, mediante resolución o fallo no recurrible, toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.
- Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de elegibilidad señalados con anterioridad serán descartadas para continuar con el proceso de valoración de las propuestas preseleccionadas.
-



**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

- Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable y no recurrible.
- La composición del jurado será dada a conocer al hacerse público el fallo del concurso.

#### **4. Premios**

Se convocan en las siguientes modalidades:

- a. Premio para los **ensayos y/o artículos científicos presentados por profesores** universitarios:
  - Primer premio con una dotación de 3000;
  - Segundo premio con una dotación de 2000 €;
  - Tercer premio con una dotación de 1000 €;
- b. Premio para los **ensayos y/o artículos científicos presentados por estudiantes** universitarios:
  - Primer premio con una dotación de 2000 € ;
  - Segundo premio con una dotación de 1000 €;
  - Tercer premio con una dotación de 750 €;

#### **Requisitos formales**

- Podrá presentarse cualquier tipo de ensayo o artículo científico original inspirados en el ámbito del Magisterio del Papa Francisco. Las obras deben responder a criterios de rigor y claridad expositiva.
- Los **ensayos o artículos de científicos de los profesores** universitarios deberán presentarse en tamaño DIN A4, en Word, justificado, a doble espacio y a una cara, y en letra Arial 12. Contendrán entre 7000 a 10000 palabras incluyendo citas y bibliografía. Márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm. En el caso de que el trabajo incluya fotografías, éstas deberán estar acompañadas de la correspondiente autorización de





**P. UNIVERSITARIA**  
MADRID

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

utilización de imágenes. La bibliografía se presentará con formato APA 7ª edición.

- Los **ensayos o artículos científicos de los estudiantes** deberán presentarse en tamaño DIN A4, en Word, justificado, a doble espacio y a una cara, y en letra Arial 12. Contendrán entre 7000 a 10000 palabras incluyendo citas y bibliografía. Márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm. En el caso de que el trabajo incluya fotografías, éstas deberán estar acompañadas de la correspondiente autorización de utilización de imágenes. La bibliografía se presentará con formato APA 7ª edición.

El Secretariado de Pastoral Universitaria, durante un plazo de cinco años, podrá divulgar y publicar las obras premiadas en su modalidad impresa, online o en cualquier otro formato, medio o soporte; a estos efectos, el autor o autores de las obras premiadas ceden a favor de la entidad convocante del premio, Secretariado de Pastoral Universitaria de la Archidiócesis de Madrid, los correspondientes derechos de explotación (propiedad intelectual).

## **5. Otras cuestiones de interés:**

- 5.1 Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o por otra persona debidamente autorizada en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al fallo del jurado y su publicación en la web del Secretariado de Pastoral Universitaria. Transcurrido dicho plazo se llevará a cabo la destrucción de las mismas sin derecho a reclamación alguna.
- 5.2 Si alguna de las obras presentadas y no premiadas, resultara del interés del Secretariado de Pastoral Universitaria, se reserva el derecho de proponer a los autores de obras no premiadas un uso diferente del objeto de esta convocatoria. El Secretariado se pondrá en contacto con el autor para acordar su posible uso, siendo necesario contar con el acuerdo de ambas partes.
- 5.3 Cualquier consulta o aclaración pueden dirigirla al correo electrónico del aula "Veritatis Splendor": [aulaveritatisplendor@archidiocesis.madrid](mailto:aulaveritatisplendor@archidiocesis.madrid)



**P. UNIVERSITARIA  
MADRID**

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

## **CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LOS/LAS CANDIDATOS/AS**

### *RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:*

El responsable del tratamiento es el Arzobispado de Madrid, con CIF R 2800137 H y con domicilio en calle Bailén, 8 – 28071 Madrid. Correo electrónico: [dpd@archidiocesis.madrid](mailto:dpd@archidiocesis.madrid)

### *FINALIDAD:*

Sus datos serán tratados exclusivamente con la finalidad de participar en el Premio “Veritatis Splendor”.

Sus datos serán tratados exclusivamente con la anterior finalidad y desde la presentación de investigaciones, ensayos o artículos sobre el Magisterio del Papa Francisco hasta la deliberación y fallo del jurado que concluirá con la entrega del premio.

Una vez entregado el mismo y tras la promoción del ganador del premio a través de los canales citados en las Bases del Concurso, sus datos personales serán suprimidos si no resultase premiado.

### *LEGITIMACIÓN:*

La base legitimadora del tratamiento de sus datos es su consentimiento, dada la voluntad expresa de indicar la candidatura que va a participar en la convocatoria del Premio “Veritatis Splendor” y optar al premio.

### *DERECHOS:*

Le recordamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación del



**P. UNIVERSITARIA  
MADRID**

Secretariado de  
**Pastoral Universitaria**

tratamiento, supresión, oposición y el derecho a la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a Andrés Ramos Castro, email: [aulaveritatisplendor@archidiocesis.madrid](mailto:aulaveritatisplendor@archidiocesis.madrid)

Para poder ejercitar sus derechos deberá adjuntar a su solicitud copia de su DNI o documento de identificación equivalente en vigor.

Si considerase vulnerados sus derechos, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **CONFORMIDAD del CANDIDATO/A**

El/la CANDIDATO/A manifiesta haber leído y comprendido la presente CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LOS CONCURSANTES y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En Madrid, a      de      de 2023

D.

D.N.I.